



DICTAMEN U.O.C. N° 41-1/24.

Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Marcelo Bordón, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : MODIFICACION DICTAMEN N° 41-24 – LMCN N° 01/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”

Lugar y fecha : Asunción, 22 de agosto de 2024.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI2/N°0125/2024, de fecha 31 de julio de 2024, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado a – LMCN N° 01/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS” solicitado por la Dirección de Inversiones a través del Memorandum identificado como NOT-6924-2024-000087.

Que, por correo de fecha 22 de agosto de 2024, el Dpto. de Licitaciones remitió la Nota Interna CA N° 060-0715/24 emitida por el Consejo de Administración, a través de la cual se resolvió la disminución del monto total del llamado a los efectos de que conforme a la proyección del mismo, sea ejecutado en un plazo máximo de 12 (doce) meses, permaneciendo los demás datos invariables. Cabe mencionar que el análisis de precios junto con sus documentos respaldatorios se encuentran conforme el Dictamen UOC N° 41/24.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/23, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Guggiaro
Jefa Dpto. de Análisis y Evaluación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



En relación a la fuente obtenida, se aclara que la Unidad solicitante remitió el presupuesto de la firma DATATEC S.A., la cual cuenta con carta de autorización emitido por la empresa ICAP DEL ECUADOR, para realizar los servicios necesarios de asistencia técnica y mantenimiento del servicio SISTEMA FINANCIERO TRANSACCIONAL EN PARAGUAY, conforme a lo informado por el área requirente, cuyo correo se adjunta.

Cabe mencionar que vía correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2024, se remite nuevamente el análisis de precios referenciales a conocimiento a la Unidad Solicitante, teniendo en cuenta que las documentaciones ya fueron remitidas anteriormente, fin de dar continuidad al proceso, teniendo en cuenta la NOTA INTERNA, NOT-6924-2024-000087 de fecha 29 de julio de 2024.

Cuya respuesta fue la siguiente;

“Se toma conocimiento de los precios referenciales remitido. En ese sentido, es importante recalcar que Datatec S.A. ha presentado el monto de su oferta, la cual se adjunta, y que es la única empresa en el país que ofrece el servicio de sistema electrónico de subastas para operaciones financieras en el sistema financiero nacional.” (Sic).

Es por ello que la Resolución DNCP N°454/2024, contempla para estos casos las excepcionalidades, citando que: *“Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC”,* aplicando tal excepción establecida en la norma para el llamado en cuestión.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se aclara que se realizó el promedio entre la última adjudicación del IPS ID 396879 y el presupuesto remitido por la unidad solicitante del potencial oferente, mencionada anteriormente.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO 1	REF1	PRECIO 2	REF 2	PROMEDIO PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	43231604-999	SOFTWARE FINANCIERO	MES	EVENTO	36	9.461.283	ID 396879 IPS CONTRATODATATEC SA 01/06/2021	11.270.676	PRESUPUESTO DATATEC S.A.	10.365.980

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido para la LMCN N° 01/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS” asciende a Gs 124.391.760 (Guaraníes Ciento veinticuatro millones trescientos noventa y un mil setecientos sesenta), detallados de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43231604-999	SOFTWARE FINANCIERO	MES	EVENTO	12	10.365.980	124.391.760

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Cabe destacar que la documentación referente a las fuentes utilizadas y los contratos obrantes se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual los posibles oferentes cuentan con la visualización de los mismos. Esto se hace con el objetivo de evitar la impresión de cantidad de documentos y escaneo de documentos, que podrían generar copias de menor calidad y difícil visibilidad.

Cabe mencionar que el análisis de precios junto con sus documentos respaldatorios se encuentran conforme el Dictamen UOC N° 41/24.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Eugenia
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Sardon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Gaggiari
Cefe. Dpto. de Análisis y Contratación de Precios
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contratación

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.



NOTA INTERNA

PARA : Gerencia de Abastecimiento y Logística.
: Dirección Operativa de Contrataciones.
: Gerencia Administrativa Financiera.
: Dirección de Inversiones.

DE : Secretaría del Consejo de Administración.

REFERENCIA : Verificaciones y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/24 "Contratación de servicio de sistema electrónico para operaciones financieras en el Sistema Financiero Nacional para el IPS" y Solicitud de informe sobre la situación en el que se encuentra la elaboración del Reglamento de Inversiones Financieras del IPS actualizado.

LUGAR Y FECHA : Asunción, 20 de agosto de 2024.

Cumpla en informa que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 060/24, de fecha 20 de agosto de 2024, luego de analizar el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 1519/2024 "Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/24 "Contratación de servicio de sistema electrónico para operaciones financieras en el Sistema Financiero Nacional para el IPS". Relacionado a la Nota Interna CA N° 052-603/24, en la Sesión N° 052/24", ha dispuesto dejar pendiente la propuesta hasta tanto se cuente con el Reglamento de Inversiones Actualizado.

Así mismo, encomienda a las diferentes áreas realizar las actividades que correspondan, conforme al siguiente detalle:

- a) Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones:
a.1) Proceda a verificar lo requerido en el siguiente punto del PBC:

Table with 2 columns: Requirement (Experiencia requerida, Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia) and Description (Demostrar la experiencia en provisión de sistema electrónico..., Presentar como mínimo de 3 (tres) certificados o actas de recepción final...)

Handwritten signature and stamp of the Secretary of the Board of Administration.



a.2) Proceda a disminuir el monto total del llamado a los efectos de que conforme a la proyección del mismo, sea ejecutado en un plazo máximo de 12 (doce) meses, realizando los ajustes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones donde corresponda, como así también, en los Datos a ser cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

b) Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección de Inversiones:

Informar sobre la situación en el que se encuentra la elaboración del Reglamento de Inversiones Financieras del IPS, el cual deberá ser adecuado a la Ley N° 7235/23. "QUE REGLAMENTA EL ROL SUPERVISOR DEL ESTADO A LAS ENTIDADES DE JUBILACIONES Y PENSIONES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", solicitado a través de la Nota Interna CA N° 005-0086/24 y reiterado a través de la Nota Interna CA N° 048-0556/2024, así como en otras Instrucciones relacionados al punto en cuestión, y en consecuencia remita la propuesta de reglamento de Inversiones Financieras.

El resultado de lo encomendado, deberá ser puesto a consideración del Consejo de Administración, a más tardar el día jueves 22 de agosto de 2024, a fin de sea tratado en la Sesión N° 061/2024, de fecha 22 de agosto de 2024.

Se recuerda que la presente instrucción se encuentra regulada en los términos de la Resolución C.A. N° 090-031/16, POR LA QUE SE ESTABLECEN PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Ana María Angélica Castro Aquino
Directora
Secretaría del Consejo de Administración

SCFM

RV:

Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>

Jue 22/08/2024 9:56

Para:Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

CC:Christian Marcelo Cañete Britos <cmcanete@ips.gov.py>

1 archivos adjuntos (509 KB)

NI CA Nro 060-0715-2024.pdf;

Buenos Dias.

Se solicita la adecuacion del Dictamen de Precios conforme al punto a.2) de la Instuccion del Consejo.

De: Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 9:50

Para: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>

Asunto:

Obtener [Outlook para iOS](#)



DICTAMEN U.O.C. N° 41/24.

00000025

Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Marcelo Bordón, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – LMCN N° 01/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS”

Lugar y fecha : Asunción, 05 de agosto de 2024.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI2/N°0125/2024, de fecha 31 de julio de 2024, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado a – LMCN N° 01/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS” solicitado por la Dirección de Inversiones a través del Memorandum identificado como NOT-6924-2024-000087.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/23, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

En relación a la fuente obtenida, se aclara que la Unidad solicitante remitió el presupuesto de la firma DATATEC S.A., la cual cuenta con carta de autorización emitido por la empresa ICAP DEL ECUADOR, para realizar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Gnggari
Jefe Depto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Operativa de Contrataciones



los servicios necesarios de asistencia técnica y mantenimiento del servicio SISTEMA FINANCIERO TRANSACCIONAL EN PARAGUAY, conforme a lo informado por el área requirente, cuyo correo se adjunta.

Cabe mencionar que vía correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2024, se remite nuevamente el análisis de precios referenciales a conocimiento a la Unidad Solicitante, teniendo en cuenta que las documentaciones ya fueron remitidas anteriormente, fin de dar continuidad al proceso, teniendo en cuenta la NOTA INTERNA, NOT-6924-2024-000087 de fecha 29 de julio de 2024.

Cuya respuesta fue la siguiente;

“Se toma conocimiento de los precios referenciales remitido. En ese sentido, es importante recalcar que Datatec S.A. ha presentado el monto de su oferta, la cual se adjunta, y que es la única empresa en el país que ofrece el servicio de sistema electrónico de subastas para operaciones financieras en el sistema financiero nacional.” (Sic).

Es por ello que la Resolución DNCP N°454/2024, contempla para estos casos las excepcionalidades, citando que: *“Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC”,* aplicando tal excepción establecida en la norma para el llamado en cuestión.

En lo que refiere a la metodología para la elaboración de los precios referenciales, se aclara que se realizó el promedio entre la última adjudicación del IPS ID 396879 y el presupuesto remitido por la unidad solicitante del potencial oferente, mencionada anteriormente.

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO 1	REF1	PRECIO 2	REF 2	PROMEDIO PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	43231604-999	SOFTWARE FINANCIERO	MES	EVENTO	36	9.461.283	ID 396879 IPS CONTRATODATEC SA 01/06/2021	11.270.676	PRESUPUESTO DATATEC S.A	10.365.980

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido para la LMCN N° 01/24 “CONTRATACION DE SERVICIO DE DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS” asciende a Gs 373.175.280 (Guaraníes trescientos setenta y tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos ochenta), detallados de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43231604-999	SOFTWARE FINANCIERO	MES	EVENTO	36	10.365.980	373.175.280

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Cabe destacar que la documentación referente a las fuentes utilizadas y los contratos obrantes se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual los posibles oferentes cuentan con la visualización de los mismos. Esto se hace con el objetivo de evitar la impresión de cantidad de documentos y escaneo de documentos, que podrían generar copias de menor calidad y difícil visibilidad.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari
Jefa Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



00000028

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Gaggiari
Jefa. Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.

RV: Actualizar fecha de la nota de oferta de servicios

Sandra Lourdes Ortellado Esteche <lordella@ips.gov.py>

00000022

Lun 05/08/2024 12:24

Para: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

CC: Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamon <devega@ips.gov.py>; Luis Fernando Pereyra <lfperery@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Nota Oferta Datatec 26.07.2024.pdf

Buenos días Marco,

Conforme a lo conversado via telefónica, comparto con ustedes el correo electrónico por el cual esta dependencia ha solicitado a la empresa Datatec la actualización de la fecha de la nota de oferta de servicios presentada al Instituto.

Se adjunta nota de la empresa Datatec S.A. con fecha 26.07.2024

Saludos,

Sandra Lourdes Ortellado Esteche

Jefa, Dpto. de Inversiones Financieras

Dirección de Inversiones – IPS

Edif. Renta Palma – 2° Piso. Palma c/ Colón

Email: lordella@ips.gov.py - IP N°: 74.486

Teléfono: (021) 219.7481

De: Pamela Santacruz <psantacruz@datatec.com.py>

Enviado el: jueves, 25 de julio de 2024 14:24

Para: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <lordella@ips.gov.py>; Oscar Bordon <dbordon@datatec.com.py>

CC: Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Máximo Pérez LLamosas <mperez@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamon <devega@ips.gov.py>; Luis Fernando Pereyra <lfperery@ips.gov.py>

Asunto: RE: Actualizar fecha de la nota de oferta de servicios

Buenas tardes.

Recibido, estaremos entregando en físico en la brevedad posible.

Atte.

Pamela S.

From: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <lordella@ips.gov.py>

Sent: Thursday, July 25, 2024 2:21 PM

To: Pamela Santacruz <psantacruz@datatec.com.py>; Oscar Bordon <dbordon@datatec.com.py>

Cc: Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Máximo Pérez LLamosas <mperez@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamon <devega@ips.gov.py>; Luis Fernando Pereyra <lfperery@ips.gov.py>

Subject: Actualizar fecha de la nota de oferta de servicios

Señores Datatec,

Nos dirigimos a ustedes a fin de informarles que, el Consejo de Administración del Instituto ha encomendado iniciar los trámites tendientes para la realización de un nuevo proceso licitatorio para la contratación del sistema electrónico DATATEC, motivo por el cual solicitamos tengan a bien actualizar la fecha de la nota de oferta de servicios presentada al Instituto, la cual se adjunta al presente.

La nota en forma impresa deberá ser entregada en la oficina del Departamento de Inversiones Financieras - Dirección de Inversiones, sito en Palma 974 c/ Colón, Edificio Renta Palma – 2° Piso, en la mayor brevedad posible.

Desde ya, muchas gracias.

00000021

Saludos cordiales.

Sandra Lourdes Ortellado Esteche
Jefa, Dpto. de Inversiones Financieras
Dirección de Inversiones – IPS
Edif. Renta Palma – 2° Piso, Palma c/ Colón
Email: lorotella@ips.gov.py - IP N°: 74.486
Teléfono: (021) 219.7481

De: Pamela Santacruz <psantacruz@datatec.com.py>
Enviado el: martes, 9 de julio de 2024 10:52
Para: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <lorotella@ips.gov.py>; Oscar Bordon <obordon@datatec.com.py>
CC: Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Máximo Pérez Llamosas <mperez@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamón <devega@ips.gov.py>; Marcia Estela Recalde Romero <mrecalde@ips.gov.py>
Asunto: RE: Consulta sobre costo de servicios - Datatec

Buenos días.

Estimada Sandra.

Como les había adelantado verbalmente, nuestras tarifas son mensuales, el presupuesto enviado se mantiene. Nos encontramos a sus órdenes ante alguna consulta.

Aprovecho la ocasión para consultarles sobre la extensión de contrato si seguiría en pie o se haría un nuevo llamado?.

Aguardamos novedades.

Saludos.

Pamela Santacruz |

Datatec S.A.

Pdte Franco 780 y Ayolas-Edif. Ayfra Piso 8 | Asunción, Paraguay

☎: 595.21.451.670 (0994) 401-610

✉: psantacruz@datatec.com.py



16 resmas = 1 árbol

ATENCIÓN: Este correo electrónico puede contener información confidencial, solo esta dirigida al destinatario del mismo, la información puede ser privilegiada. Esta prohibido que cualquier persona distinta al destinatario copie o distribuya este correo. Si usted no es el destinatario, por favor notifique esto de inmediato y destruya el correo, lo mismo que todas las copias que existan del mismo. Los correos electrónicos en internet, no son privados, seguros ni confiables. Ningún miembro de la empresa DATATEC S.A sera responsable de los errores u omisiones en el contenido o transmisión de este correo electrónico. Cualquier opinion contenida en este correo es responsabilidad única y exclusiva del autor del mismo y, a menos que lo contrario se indique claramente y por escrito, no esta respaldado por ningún miembro de la empresa DATATEC S.A.

From: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <lorotella@ips.gov.py>
Sent: Friday, July 5, 2024 4:51 PM
To: Pamela Santacruz <psantacruz@datatec.com.py>; Oscar Bordon <obordon@datatec.com.py>
Cc: Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Máximo Pérez Llamosas <mperez@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamón <devega@ips.gov.py>; Marcia Estela Recalde Romero <mrecalde@ips.gov.py>
Subject: Consulta sobre costo de servicios - Datatec

Señores Datatec,

00000020

Nos dirigimos a ustedes en atención a vuestra nota de fecha 09 de abril de 2024, por la que presentan al Instituto la oferta de servicios del *Sistema electrónico para negociar operaciones en línea y en tiempo real*, así como el Costo del Servicio mensual y trianual para la conexión a Datatec.

Al respecto, por instrucciones del Consejo de Administración del Instituto, se solicita tengan a bien informarnos sobre la factibilidad de ofrecer los servicios del sistema electrónico cada vez que el Instituto realice colocaciones en el Sistema Financiero Nacional. En caso afirmativo, favor remitir el costo del mismo.

Aguardamos vuestro retorno en la brevedad posible.

Desde ya, muchas gracias.

Saludos cordiales,

Sandra Lourdes Ortellado Esteche
Jefa, Dpto. de Inversiones Financieras
Dirección de Inversiones – IPS
Edif. Renta Palma – 2° Piso. Palma c/ Colón
Email: lortella@ips.gov.py - IP N°: 74.486
Teléfono: (021) 219.7481

RE: LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

00000019

Sandra Lourdes Ortellado Esteche <lortella@ips.gov.py>

Vie 02/08/2024 11:56

Para: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

CC: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamon <devega@ips.gov.py>; Luis Fernando Pereyra <lfperey@ips.gov.py>

1 archivos adjuntos (1 MB)

Nota Oferta Datatec 26-07-2024.pdf

Buenos días Marco,
Se toma conocimiento de los precios referenciales remitido.

En ese sentido, es importante recalcar que Datatec S.A. ha presentado el monto de su oferta, la cual se adjunta, y que es la única empresa en el país que ofrece el servicio de sistema electrónico de subastas para operaciones financieras en el sistema financiero nacional.

Atentamente,

Sandra Lourdes Ortellado Esteche
Jefa, Dpto. de Inversiones Financieras
Dirección de Inversiones - IPS
Edif. Renta Palma - 2º Piso, Palma c/ Colón
Email: lortella@ips.gov.py - IP N°: 74.486
Teléfono: (021) 219.7481

De: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

Enviado el: jueves, 1 de agosto de 2024 12:02

Para: Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamon <devega@ips.gov.py>; Sandra Lourdes Ortellado Esteche <lortella@ips.gov.py>

CC: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>

Asunto: LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

buenos días
Estimados

Espero se encuentren bien, en relación a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS.

A fin de dar continuidad al proceso, teniendo en cuenta la NOTA INTERNA, NOT-6924-2024-000087 de fecha 29-07-2024

se remite nuevamente el análisis de precios referenciales a conocimiento teniendo en cuenta que las documentaciones ya fueron remitidas anteriormente según consta en el hilo del correo que antecede.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO I	REF1	PRECIO II	REF 2	PRECIO TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO	DESCRIPCION	PRECIO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	43231604-999 Software Financiero	Mes	Evento	36	9.461.283	ID 396879 IPS CONTRATODATA TEC SA 01/06/2021	11.270.676	PRESUPUESTO DATATEC S.A.	10.365.980

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	43231604-999	Software Financiero	Mes	Evento	36	10.365.980	373.175.280

Saludos cordiales !!!

Marco Anibal Torales Salinas.

Departamento Analisis y Verificacion de Precios.

Dirección Operativa de Contrataciones.

E-mail: martoral@ips.gov.py - IP:10272

Constitución esq. Luis A. de Herrera

00000018



De: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 11:04

Para: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <ortella@ips.gov.py>

Cc: Diana Elizabeth Vega Leguizamón <devega@ips.gov.py>

Asunto: Re: CONSULTA Y SOLICITUD - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

Buenos días
recibido anexo al pedido

Saludos cordiales !!!

Marco Anibal Torales Salinas.

Departamento Analisis y Verificacion de Precios.

Dirección Operativa de Contrataciones.

E-mail: martoral@ips.gov.py - IP:10272

Constitución esq. Luis A. de Herrera



De: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <ortella@ips.gov.py>

Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 10:55 a. m.

Para: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

Cc: Diana Elizabeth Vega Leguizamón <devega@ips.gov.py>

Asunto: RV: CONSULTA Y SOLICITUD - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

Estimado Marco,

Este es el documento al cual hemos accedido entre los antecedentes de los Contratos de DATATEC.

Aguardo tu comentario al respecto.

Saludos!

Sandra Lourdes Ortellado Esteche

Jefa, Sección Planificación de Inversiones

Departamento de Inversiones Financieras

Dirección de Inversiones - IPS

Edif. Renta Palma - 2° Piso. Palma c/ Colón

Email: ortella@ips.gov.py - IP N°: 74.486

Teléfono: (021) 219.7481

De: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

Enviado el: jueves, 18 de abril de 2024 16:12

Para: Sandra Lourdes Ortegado Esteche <sortella@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Máximo Pérez Llamosas <mperez@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamon <devega@ips.gov.py>

CC: Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lfloren@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>

Asunto: Re: CONSULTA Y SOLICITUD - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

00000017

Buenas tardes

Estimados!

Espero se encuentren bien, en relación al llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS.

- Preciso nos puedan remitir el documento legal (documento contrato o certificado registrado en Paraguay) por el cual se acredita la representación exclusiva a la empresa Datatec SA, del sistema financiero en Paraguay.
- Se remite análisis de precios teniendo en cuenta la última adjudicación del IPS para su verificación y visto bueno en caso que corresponda.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CONDICIONES	PRECIO	REF.	VALOR PRESUPUESTADO
1	43231604-999	Software Financiero	Mes	Evento	36	9.461.283	ID 396879 IPS CONTRATODATATEC SA 01/06/2021	11.270.676	PRESUPUESTO DATATEC S.A.	10.365.980

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CONDICIONES	PRECIO	REF.	VALOR PRESUPUESTADO
1	43231604-999	Software Financiero	Mes	Evento	36	10.365.980		373.175.280		

Saludos cordiales !!!

Marco Anibal Torales Salinas.

Departamento Analisis y Verificacion de Precios.

Dirección Operativa de Contrataciones.

E-mail: martoral@ips.gov.py - IP 16272

Constitución esq. Luis A. de Herrera

00000016

De: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <sortella@ips.gov.py>

Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 08:31 a. m.

Para: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

Cc: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Máximo Pérez Llamosas <mperez@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamón <devega@ips.gov.py>

Asunto: RE: CONSULTA Y SOLICITUD - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

Buenos días,

En atención a la solicitud realizada precedentemente por vuestra dependencia, a continuación, se informa cuanto sigue:

Punto 1. La empresa DATATEC cuenta con la representación exclusiva y única del Sistema Financiero Transaccional en Paraguay, certificada por la empresa ICAP-Ecuador mediante nota de fecha 17/04/2024, motivo por el cual no se presentan otros precios referenciales.

Punto 2. Se adjuntan planilla de precios en formato Excel, y nota presentada por la empresa DATATEC que contiene el costo del servicio.

Punto 3. Se adjunta el correo electrónico por el cual se ha solicitado el presupuesto correspondiente.

Punto 4. Se adjunta la nota de fecha 09/04/2024 de la empresa DATATEC que contiene el costo del servicio.

Punto 5. Se adjunta nota de fecha 17/04/2024 de la empresa ICAP DEL ECUADOR por la que certifica que la firma DATATEC cuenta con la representación exclusiva y única del Sistema Financiero Transaccional en Paraguay.

Cualquier duda o consulta, estamos a disposición.

Atentamente,

Sandra Lourdes Ortellado Esteche

Jefa, Sección Planificación de Inversiones

Departamento de Inversiones Financieras

Dirección de Inversiones - IPS

Edif. Renta Palma - 2° Piso, Palma e/ Colón

Email: sortella@ips.gov.py - IP N°: 74.486

Teléfono: (021) 219.7481

De: Sandra Lourdes Ortellado Esteche

Enviado el: jueves, 11 de abril de 2024 15:24

Para: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

Cc: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamón <devega@ips.gov.py>; Máximo Pérez Llamosas <mperez@ips.gov.py>

Asunto: RE: CONSULTA Y SOLICITUD - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

Buenas tardes Marco,

Acuso recibo del correo del día de hoy.

Es importante aclarar que no hemos recibido los correos de fechas anteriores, posiblemente por problemas técnicos.

Con relación a lo solicitado, estaremos remitiendo en la brevedad posible.

Atentamente,

Sandra Lourdes Ortellado Esteche

Jefa, Sección Planificación de Inversiones

Departamento de Inversiones Financieras

Dirección de Inversiones - IPS

Edif. Renta Palma - 2º Piso, Palma o/ Colón

Email: ortella@ips.gov.py - IP N°: 74.486

Teléfono: (021) 219.7481

00000015

De: Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>

Enviado el: jueves, 11 de abril de 2024 14:33

Para: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <ortella@ips.gov.py>; Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Diana Elizabeth Vega Leguizamon <davega@ips.gov.py>

CC: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Asunto: Re: CONSULTA Y SOLICITUD - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

Buenas tardes

Estimados!

Espero se encuentren bien, en relación al llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS.

Se reitera consulta y solicitud de documentos.

Saludos cordiales !!!

Marco Anibal Torales Salinas.

Departamento Analisis y Verificación de Precios.

Dirección Operativa de Contrataciones.

E-mail: martomi@ips.gov.py - IP:10272

Constitución esq. Luis A. de Herrera



De: Marco Anibal Torales Salinas

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 02:00 p. m.

Para: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <ortella@ips.gov.py>; Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Reinaldo Augusto Silva Gonzalez <rsilva@ips.gov.py>

Cc: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Asunto: RE: CONSULTA Y SOLICITUD - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

Buenas tardes

Estimados!

Espero se encuentren bien, en relación al llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS.

Se reitera consulta y solicitud de documentos.

Saludos cordiales !!!

Marco Anibal Torales Salinas.

Departamento Analisis y Verificación de Precios.

Dirección Operativa de Contrataciones.

E-mail: marcomi@ips.gov.py - IP: 10272

Constitución esq. Luis A. de Herrera



00000014

De: Marco Anibal Torales Salinas

Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2024 11:36

Para: Sandra Lourdes Ortellado Esteche <sortellado@ips.gov.py>; Hugo Enrique Diaz Lopez <huediaz@ips.gov.py>; Reinaldo Augusto Silva Gonzalez <rasilva@ips.gov.py>

CC: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nufiez <gmbvega@ips.gov.py>; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jicaba@ips.gov.py>

Asunto: CONSULTA Y SOLICITUD - LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS

Buenas tardes

Estimados,

Espero se encuentren bien. En atención a la solicitud LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA OPERACIONES FINANCIERAS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA EL IPS.", preciso nos puedan informar y remitir lo siguiente;

- 1- Con respecto al llamado de referencia, se solicita aclarar si se tuvieron en cuenta adjudicaciones similares del portal de la DNCP, en el caso que no, favor informar y fundamentar el motivo atendiendo a que la normativa vigente Resolución N° 454/2024, que establece la utilización y combinación de 3 fuentes para la obtención de los precios referenciales, De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/22, Artículo 4°.- Principios rectores.
- 2- Favor anexar planilla de precios en formato Excel con las fuentes utilizadas.
- 3- Favor anexar la solicitud de presupuesto a los potenciales oferentes (correo, nota o documento para el efecto).
- 4- Favor anexar respuesta de los potenciales oferentes (correo, nota o documento para el efecto). Y presupuesto remitido.
- 5- En caso de existir un solo presupuesto, fundamentar el motivo ya sea por ,(representación de marca, favor anexar el documento certificado de marca).

Quedamos atentos a fin de dar continuidad

Saludos cordiales !!!

Marco Anibal Torales Salinas.

00000013

Departamento Analisis y Verificacion de Precios.

Dirección Operativa de Contrataciones.

E-mail: matloral@ps.gov.py - IP: 10272

Constitución esq. Luis A. de Herrera





SISTEMA ELECTRONICO TRANSACCIONAL

Datatec Sociedad Anónima

00000012

Asunción, 26 de julio de 2024

Señores
Instituto de Previsión Social
Asunción - Paraguay

Presente.

De nuestra consideración:

Datatec actualmente ofrece a las instituciones financieras del país (Bancos, Financieras y Casas de Cambios) un sistema electrónico para negociar operaciones en línea y en tiempo real, en los mercados de: Dólares Spot, Dólar Efectivo, Subastas Electrónicas (Dólares y Repos/Papeles) y otros; en los cuales es posible varias actividades mediante el uso de una pantalla del cliente enlazado a las oficinas de Datatec.

Entre los principales beneficios de operar por medio del sistema Datatec tenemos:

1. Transparencia

El sistema Datatec es un sistema electrónico 100% transparente, donde los supervisores del operador pueden mantenerse informados de todas las posturas presentadas en los distintos mercados. Además, se elimina la necesidad de hacer un sondeo telefónico del mercado constantemente para mantenerse informados de los precios.

Pte. Franco 780 c/ Ayolas - Edificio Ayfra - Bloque B - Piso 8.
Teléfono: +595 (21) 451-670 Fax: +595 (21) 451-677
Asunción - Paraguay

Scanned with CamScanner

00000011

2. Objetividad

Todas las operaciones cerradas en Datatec podrán ser en base a las mejores posturas presentadas en los distintos mercados. Los supervisores de su institución pueden hacer consultas históricas de las participaciones en todos los mercados. Existen varios métodos para supervisar sin estar presente en el momento de la transacción.

3. Economía

Es más económico para su institución operar por medio de Datatec porque va a recibir precios reales, en los cuales se está desarrollando el mercado. Además, puede operar en forma más eficiente y rápida viendo el efecto en tiempo real.

4. Eficiencia

El sistema Datatec posee reportes, históricos de precios (desde 1.999 a la fecha), consultas, gráficos, que darían mucha labor en forma manual. Utilizando el sistema Datatec el operador puede reducir la cantidad de trabajo relacionado con la indagación de precios en el mercado.

5. Mercados y Utilidades

Los diferentes mercados y utilidades del sistema que están a su disposición son:

- Subasta de Repos/Papales modalidad director
- Recepción de memos
- Envío y recepción de mensajes



Pte. Franco 780 c/ Ayolas - Edificio Ayfra - Bloque B - Piso 8.
Teléfono: +595 (21) 451-670 Fax: +595 (21) 451-677
Asunción - Paraguay

Scanned with CamScanner

Subasta de Repos/Papales modalidad Director

En esta modalidad puede ejercer como Director, es decir lanzar ruedas en diferentes plazos o rangos, con tasas mínimas y montos máximos. Las subastas electrónicas pueden ser realizadas para captar/colocar papeles como CDA (Certificados de Depósitos), LRM (Letras de Regulación Monetaria) y otros papeles de su interés. Obteniendo mejores tasas para colocar depósitos en Guaraníes/Dólares al plazo de su conveniencia y conociendo instantáneamente los resultados de dicha subasta.

Recepción de memos

Con esta característica del sistema podrá recibir un memo. El sistema además posee un histórico de memos que podrá consultar en cualquier momento.

Envío y recepción de mensajes

En esta opción podrá comunicarse con uno, con varios o con todos los usuarios conectados al sistema. Con la opción "favoritos" podrá formar su grupo de usuarios de preferencia para el envío y recepción de mensajes. Los mensajes también cuentan con la opción de consultas de mensajes históricos.

Entre las principales ventajas de manejar su Mesa de Operaciones por medio del sistema Datatec tenemos:

1. Ilimitado número de pantallas con acceso a Datatec

Datatec ofrece a su matriz la oportunidad de instalar el sistema en su propia RED, que implica que se pueda aprovechar, sin costo adicional, la información del sistema en todos sus equipos de la RED en tiempo real, siempre y cuando dicha red se encuentre en un mismo local físico, la instalación del sistema en un local diferente tendrá un costo adicional. Los equipos de su red pueden tener acceso a Datatec como usuario: 1) Operador, con todos los derechos a negociar, 2) Supervisor, con todos los derechos a negociar y fijar los límites para negociar con cada institución, y 3) Observador, con acceso a leer los datos del mercado en tiempo real pero con ningún tipo de interacción.

2. Datatec en Windows

Para las instalaciones nosotros ofrecemos la facilidad de tener acceso al mercado de Datatec en tiempo real bajo su ambiente de Windows 7,8 y 10. Esto implica que puede utilizar su equipo con sus propias aplicaciones de Windows, como Excel, Word y otros, mientras están con la supervisión de las operaciones en los diferentes mercados.



Pte. Franco 780 c/ Ayolas - Edificio Ayfra - Bloque B - Piso 8.
Teléfono: +595 (21) 451-670 Fax: +595 (21) 451-677
Asunción - Paraguay

00000009

3. Información a Excel

En todas las ventanas del sistema existe un icono con el logotipo de Excel con el cual puede pasarse toda la información de dicha ventana a una planilla de Excel u Open Office.

4. Conexión Vía Internet

La vía de conexión de los usuarios a los servidores del Sistema Datatec se puede realizar vía Internet.

5. Sitio de Contingencia

La empresa cuenta con 2 servidores en un sitio de contingencia para casos eventuales y desfavorables a la casa matriz de Datatec.

6. Nuevos Módulos

Datatec le ofrece a su Institución el sistema en forma integrada incluyendo soporte técnico del sistema, mantenimiento del mismo y capacitación de los nuevos usuarios sin costo por un plazo indefinido. Además, le ofrece nuevas versiones, nuevos módulos del Sistema, que incluso puede ser solicitado por su Institución. Les brindamos la oportunidad de trabajar con nuestra empresa desarrollando un paquete de software integrado, que puede ser usado en varios departamentos.

7. Migración

El sistema cuenta con una opción de generar archivos de extensión txt, xls, etc de todo lo realizado en la rueda, con el cual podrá tomarlos y procesarlos para migrar a otro sistema.



Pte. Franco 780 c/ Ayolas - Edificio Ayfra - Bloque B - Piso 8.
Teléfono: +595 (21) 451-670 Fax: +595 (21) 451-677
Asunción - Paraguay

Scanned with CamScanner

8. Interconexión

00000008

El aplicativo cuenta con un protocolo de comunicación llamado FIX (Finalcial Information exchange), que consiste en un conjunto de especificaciones de mensajería para la comunicación electrónica de mensajes orientados a negociación en mercados financieros.

9. Costo del Servicio

Periodo julio 2024 a junio 2027

- Costo mensual conexión a Datatec N usuarios (USD 1.398)Gs. 11.270.676 IVA incluido (Guaraníes, once millones doscientos setenta mil seiscientos setenta y seis)
- Costo trianual conexión a Datatec N usuarios.....Gs. 405.744.336 IVA incluido (Guaraníes, cuatrocientos cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y seis)

Tipo de Cambio utilizado: Gs. 8.062

Gustosos de satisfacer su requerimiento, estamos a su disposición para aclararle cualquier duda o comentario sobre esta oferta de nuestros servicios.

Atentamente,



Oscar Amacilla Cañete
Vicepresidente
Datatec SA

DATATEC S.A.
Sistema Electrónico Transaccional

Pte. Franco 780 c/ Ayolas – Edificio Ayfra – Bloque B – Piso 8.
Teléfono: +595 (21) 451-670 Fax: +595 (21) 451-677
Asunción – Paraguay

Scanned with CamScanner



00000007

R.U.C. 1791836952001
Avda. Eloy Alfaro No. 2515 y Catalina Aldaz
Teléf: PBX 02 3330900
Quito - Ecuador

Quito, 17 de Abril de 2024

Señores
Instituto de Previsión Social (IPS)
Asunción-Paraguay.

De mi consideración:

Por medio de la presente certifico que la empresa **Datatec S.A.**, es representante exclusivo y único del Sistema Financiero Transaccional Datatec en Paraguay.

Agradeciendo la atención que se sirvan dar a la presente, quedo de Uds.

Muy Atentamente,


Matthew Blair
Gerente General